

INFORME DE LOS AUDITORES SOBRE ESTADOS CONTABLES

A los Señores Presidente y Directores de
Banco de la Nación Argentina
Domicilio legal: Bartolomé Mitre 326
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. 30-50001091-2

1. Hemos examinado el estado de situación patrimonial de Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2009, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo y sus equivalentes, las Notas 1 a 24 y los anexos A a N y O por el ejercicio finalizado en esa fecha, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior. Asimismo, hemos examinado el estado de situación patrimonial consolidado de la Entidad y sus sociedades controladas que se indican en la Nota 5 al 31 de diciembre de 2009, de los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, las Notas 1 a 5 y el anexo 1, presentados como información complementaria y en forma comparativa con el ejercicio anterior.
2. El Directorio es responsable por la preparación y adecuada presentación de estos estados contables de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Esta responsabilidad incluye: (a) el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno apropiado de manera que los estados contables no contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades; (b) la selección de políticas contables apropiadas, y (c) la preparación de estimaciones contables razonables en las circunstancias. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados contables basada en nuestra auditoría.
3. Excepto por lo indicado en los apartados 4 y 5, realizamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina, incluyendo los procedimientos establecidos por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el BCRA. Dichas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados contables no contienen errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos sobre bases selectivas para obtener elementos de juicio sobre las cifras y aseveraciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados contables contengan distorsiones significativas debidas a errores o irregularidades. Al realizar esta evaluación del riesgo, consideramos el control interno existente en la Entidad relativo a la preparación y adecuada presentación de los estados contables con la finalidad de seleccionar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Como parte de la auditoría se evalúan asimismo las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión profesional.
4. Tal como se menciona en la Nota 9 a los estados contables individuales, aún cuando la Entidad ha implementado mejoras en sus sistemas de información, entre otras la conciliación automática de partidas, que han permitido superar o mitigar el impacto de ciertas deficiencias existentes, quedan aún partidas antiguas cuyo análisis y/o disposición final está aún pendiente de realizar, así como la preparación de balances actualizados de los fondos que administra en su rol directo de fiduciario.
5. No hemos desarrollado tareas de auditoría en relación con la actividad fiduciaria desarrollada por Banco de la Nación Argentina a través de su sociedad controlada Nación Fideicomisos S.A. Por lo

tanto no hemos podido satisfacernos de los saldos bajo administración de esa sociedad que se informan en los estados contables consolidados así como tampoco del control interno vigente en esa sociedad para con su actividad fiduciaria en relación con los distintos fideicomisos que administra la misma. El auditor de dicha sociedad controlada incluye en su informe al 31 de diciembre de 2009 una limitación sobre la información relativa a estas actividades que se describe en Nota 2 a los estados contables consolidados por encontrarse sin auditar o haber sido examinada por otro profesional.

6. De acuerdo con lo mencionado en Nota 1.1. a los estados contables consolidados, la Entidad ha reconocido el impacto de la adecuación de los estados contables de las sociedades controladas Nación Seguros S.A. y Nación Seguros de Retiro S.A. a normas contables del BCRA al 31 de diciembre de 2009, que afecta los resultados acumulados al inicio, computando su efecto neto en los resultados del ejercicio finalizado en esa fecha lo cual no está de acuerdo con normas contables del BCRA y normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que requieren la registración de un ajuste de resultados de ejercicios anteriores en este caso. De haberse aplicado este último criterio, se afectaría “Resultados de ejercicios anteriores – Pérdida” en \$518.243 miles de pesos, incrementando la ganancia registrada en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009 por ese importe.
7. Tal como se indica en la Nota 6.5.p) (último párrafo) la Entidad registra al 31 de diciembre de 2009 provisiones por aproximadamente miles de \$567.534 miles de pesos en “Previsiones del Pasivo – Otras Contingencias – Otras provisiones” en aplicación de un criterio de prudencia y a efectos de aproximar el valor de libros de los títulos públicos en los cuales el BCRA establece un tratamiento contable específico al valor de mercado. El reconocimiento de estas provisiones implica un apartamiento respecto de normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y normas contables del BCRA, y adicionalmente, su imputación al rubro Contingencias revela también un defecto de exposición.
8. A la fecha de emisión de los estados contables mencionados en 1, existen ciertas incertidumbres en relación con la resolución final de la forma en que la Entidad recibirá del Estado Nacional el pagaré correspondiente al aporte comprometido de miles de \$1.000.000 afectado en garantía de operaciones de crédito según se indica en Nota 1.2.1. a los estados contables individuales.
9. La Entidad ha preparado los estados contables indicados en 1. aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el BCRA. Tal como se menciona en Nota 6.5.v) a los estados contables individuales, los criterios de valuación establecidos por el BCRA difieren en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Excepto en los casos expresamente indicados los efectos sobre los estados contables de los diferentes criterios de valuación y exposición no han sido cuantificados por la Entidad.
10. En nuestra opinión, excepto por el efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes, si los hubiere, que pudieran resultar de no haber mediado las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo indicadas en los apartados 4 y 5, y sujeto a los efectos que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones que pudieran requerirse de la resolución de la situación descrita en el apartado 8 y excepto por los desvíos mencionados en los apartados 6 y 7, los estados contables mencionados en el párrafo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el flujo de efectivo y sus equivalentes por el ejercicio finalizado en esa fecha, así como la situación patrimonial y financiera consolidada de la Entidad y sus sociedades controladas al 31 de diciembre de 2009, los resultados consolidados de sus operaciones y el flujo de efectivo y sus equivalentes consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables establecidas por el BCRA, y excepto por lo

mencionado en los apartados 6, 7 y 9, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

11. Con relación a los estados contables individuales y consolidados al 31 de diciembre de 2008 y por el ejercicio finalizado en esa fecha informamos que los mismos fueron objeto de auditoría por parte de Auditoría General de la Nación y otros profesionales que emitieron su informe con fecha 2 de julio de 2009. Dicho informe incluyó salvedades indeterminadas relacionadas con limitaciones en el alcance similares a las señaladas en el apartado 4 del presente, además de otras originadas en ciertas deficiencias en el proceso de conciliación de algunas cuentas de depósitos y estimación de provisiones por contingencias legales y por depósitos judiciales dolarizados según Comunicación "A" 4686 del BCRA, en la preparación de información de garantías recibidas y refinanciamientos y en la presentación de cierta información complementaria que fueron regularizadas o que no revisten materialidad al 31 de diciembre de 2009, en el marco de lo mencionado en nota 9 a los estados contables, y por otra parte respecto de la asignación de resultados, correspondientes al pasivo por complemento jubilatorio, a resultados acumulados y resultados de ejercicios anteriores que no afecta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2009. Asimismo, el mencionado informe incluyó salvedades determinadas respecto de la aplicación de ciertos criterios de valuación y presentación que difieren de lo establecido por el BCRA en relación con aspectos vinculados a la valuación de las participaciones permanentes en sociedades controladas que fue regularizada al 31 de diciembre de 2009 según se indica en Nota 1.1. a los estados contables consolidados, y por otra parte con respecto a la valuación del pagaré derivado de la reestructuración establecida por la Resolución N° 688 que fue regularizada al 31 de diciembre de 2009 al registrar el pertinente ajuste al resultado de ejercicios anteriores según se indica en Nota 6.5.d) (ii). El referido ajuste fue auditado por nosotros subsanando de esta manera la mencionada salvedad. Adicionalmente se observaron diferencias respecto de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según lo mencionado en el apartado 9 de este informe, y salvedades indeterminadas en relación con aspectos pendientes de resolución similares a los señalados en el apartado 8 e incertidumbres vinculadas con ciertas asistencias en proceso de reestructuración y ciertas contingencias y reclamos, así como situaciones resultantes de la crisis económica local de 2001 y la situación financiera internacional observada a partir de 2008, que evolucionaron de acuerdo a lo informado en Notas 2, 3, 5.b), 6.5 d. iv) y 11 a los estados contables individuales.

12. En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. Los estados contables de Banco de la Nación Argentina al 31 de diciembre de 2009 surgen del sistema contable de la Entidad. Los correspondientes registros contables no se hallan rubricados en el Registro Público de Comercio, dada la naturaleza de banca pública de la Entidad;
- b. los estados contables consolidados referidos en el párrafo 1. se han preparado, en sus aspectos significativos, de acuerdo con las pautas de consolidación establecidas por las Comunicaciones "A" 2227 y 2349 del BCRA que se exponen en las Notas 1 a 5 de dicha información consolidada, y
- c. al 31 de diciembre de 2009 la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Seguridad Social que surge de los registros contables y de las liquidaciones de la Entidad ascendía a \$ 30.791.225, no existiendo deudas exigibles a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2010